



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/11774, 684/11777 y
684/11784

20/04/2020

24076, 24079 y
24086

AUTOR/A: VIDAL VARELA, Salvador (GPS); MORÁN FRANCO, María del Carmen (GPS); GALVÁN LOBATO, Sara María (GPS); FERNÁNDEZ BLANCO, José (GPS); ESCARDA ESCARDA, Manuel (GPS); DIEGO CASTELLANOS, María Elena (GPS); DÍAZ MUÑOZ, Francisco (GPS); DELGADO DÍEZ, María Pilar (GPS); CARO ADANERO, Jesús (GPS); ARNÁIZ GARCÍA, María del Mar (GPS); ALONSO JIMÉNEZ, Jesús Manuel (GPS); ALDEA GÓMEZ, Rosa María (GPS); AGUDÍEZ CALVO, Ana María (GPS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que para conocer con cierto rigor la incidencia del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) entre los asalariados, se requieren datos individualizados de perceptores del SMI, los cuales no se encuentran disponibles para analizar la subida a 950 euros en 2020.

Madrid, 02 de junio de 2020